

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-05	FORMATO	Página 1 de 1	
VERSIÓN: 06	ACTA DE APROBACION DE POLIZAS	09/03/2026	

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, y de conformidad con la Resolución No. 203 de 2021 "Por medio del cual se hace una delegación de funciones" en la cual el gerente de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja designa para la aprobación de pólizas al **Subgerente Administrativo y Financiero** de la Institución ✓

Que en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA S.A.S** con (NIT/CC.): **800.208.795-3** para amparar el contrato **No. 470 de 2026**, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LAS REDES DE GASES MEDICINALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJAPARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA"**.

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara, **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LAS REDES DE GASES MEDICINALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJAPARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, Póliza **No 33-44-101277877**, con fecha de expedición **del 03 de julio de 2026**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, con vigencia desde el **03/07/2026** hasta **31/12/2029**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
X CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 37.383.284.80	03/07/2026	30/04/2027
X CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 18.691.642.40	03/07/2026	31/12/2027
X PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 18.691.642.40	03/07/2026	31/12/2029

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja a través del contrato **No. 470** y en consecuencia se imparte la aprobación de las Pólizas de Garantía **No 33-44-101277877**. ✓

En constancia se firma en Tunja, a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

Revisó: Yanyd Cecilia Pinilla P.
Coordinadora Área de Contratación
Elaboró: Yuli Paola Roperio
Tecnólogo Administrativo – Contratación


VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

